

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>“Boletín Oficial del Estado”</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
<b>Administración Central</b>		Jefatura Administrativa del Depósito de Intendencia .....	488
<b>Ministerio de Industria y Comercio</b>		Ayuntamiento de Castañeda .....	488
Circular número 704 C sobre reserva de productos alimenticios para transformación industrial y Consumo de boca .....	487	Junta vecinal de Resconorio .....	488
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Aduana de Santander .....	488	Providencias judiciales .....	488
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamiento de Camargo .....	489

## “BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO”

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### CIRCULAR NUMERO 704 C

Excelentísimos señores: Al objeto de dar mayor agilidad a lo dispuesto en el apartado C) del artículo 35 de la Circular número 704, y considerando esta Comisaría General que con las normas que a continuación se exponen el trámite preciso se conseguiría con mayor rapidez, he dispuesto que cuando el producto agrícola reservado fuese patata, su adjudicación podría realizarse de acuerdo a lo establecido en los apartados A) y B) del referido artículo, o bien cuando a petición del solicitante quiera que se le adjudique de la misma patata cosechada, los interesados se sujetarán a las normas siguientes:

1.º Cuando la patata cosechada se hubiese obtenido indistintamente en terrenos sitios dentro o fuera de la provincia en donde esté enclavada la entidad o industria beneficiaria de los mismos, en el momento oportuno, que se considere conveniente el transporte de dicho producto agrícola, se solicitará a través de la Delegación en donde está enclavada la entidad o industria

y mediante instancia a la cual se acompañará el preceptivo certificado de aforo de cosecha, la autorización correspondiente para efectuar el transporte de la mercancía.

2.º La Dirección Técnica de esta Comisaría General autorizará la expedición de “conduces” o guías que sean necesarias para el transporte de dicha mercancía, de acuerdo con el número de kilos que con arreglo al certificado agronómico hayan sido aforados.

Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes correspondientes al lugar donde estén sitios los terrenos podrán expedir tantas guías como se soliciten, pero hasta el tope máximo del número de kilos que, como anteriormente queda expuesto, se aforasen y se hayan autorizado por la Dirección Técnica.

3.º Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos correspondientes al lugar en donde esté enclavada la entidad o industria beneficiaria, remitirán a la Dirección Técnica de esta Comisaría General las correspondientes actas de repeso, de acuerdo con las recepciones que de dicho producto se efectúen, teniendo que indicar cuándo se ha realizado la última.

Cuando con arreglo al módulo establecido y número de beneficiarios que correspondan a las distintas entidades o industrias se excediesen del cupo que pudiera corresponderles, las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos intervendrán, mediante acta, el excedente,

que podrán destinar a cubrir sus atenciones, siempre y cuando por la Dirección Técnica se les autorice.

De todas las autorizaciones de guías que se expidan, se pondrá en conocimiento de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos de destino.

Quedan, por lo tanto, rectificadas los incisos a) y b) del apartado C) anteriormente comentado.

De las presentes normas deberá ordenar V. E. se dé la máxima publicidad, al objeto de que llegue a conocimiento general de todas las entidades.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1949.—El Comisario general, José de Corral Sáiz.

Excelentísimos señores Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

1144

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 2 de junio de 1949).

## ANUNCIOS OFICIALES

### ADUANA DE SANTANDER

Habiéndose decretado por esta Administración el abandono provisional de ocho pares de medias "Nylon", que fueron intervenidas a doña Angeles Díez García y doña Petra Córdoba, visitantes del vapor "Magallanes", surto en este puerto el día 29 de agosto del pasado año, se procede a la formación de expediente (7-49).

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de junio de 1949.—El administrador, J. Aranaz Agesta.

1139

Derechos de inserción: 39 ptas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL DEPOSITO DE INTENDENCIA DE SANTANDER

#### Anuncio

Teniendo necesidad esta Jefatura de adquirir los artículos que a continuación se expresan, se convoca por el presente a todos los señores industriales que quieran presentar pliegos, admitiéndose todos los días laborables, hasta el cinco de julio próximo, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Antonio López, 12, primero.

#### Artículos

Leña de cocina: 3.554 quintales métricos.

Leña de hornos: 1.475 quintales métricos.

Sal: 40 quintales métricos.

Santander, 4 de junio de 1949.

1151

Derechos de inserción: 43 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

#### Anuncio

En ejecución de los proyectos que sobre obras municipales ha adoptado este Ayuntamiento, se anuncia la pública subasta de las obras de construcción de un puente de siete metros sobre el río Mardiro, en el pueblo de Socobio, bajo el tipo de licitación de 38.141,96 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de los veinte contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; previniéndose que el pliego de condiciones, así como los planos y demás datos relativos a mentada se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría, donde pueden ser examinados.

Las proposiciones, reintegradas conforme a la Ley del Timbre y extendidas en papel común, se dirigirán en sobre cerrado a esta Alcaldía, durante los días hábiles del plazo señalado, acompañándolos de la carta de pago que acredite la constitución en las Arcas municipales de un depósito provisional de pesetas 1.907,09.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ... y profesión ..., con domicilio en ..., enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Castañeda para construir un puente de siete metros sobre el río Mardiro, en el pueblo de Socobio, con conocimiento del pliego de condiciones y obligándome a cumplirlas, me comprometo a ejecutar mentadas obras por la cantidad de ... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

Al señor alcalde - presidente del Ayuntamiento de Castañeda.

Castañeda, 6 de junio de 1949.—El alcalde, Juan de Alvear.

1158

Derechos de inserción: 105 ptas.

### JUNTA VECINAL DE RESCORIO

Desierta por tres veces la subasta de 100 alisos, con 120 metros cúbicos de madera y 75 de leña, anunciada en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 15, 39 y 52, de 4 de febrero, 1 de abril y 2 de mayo del presente año, se anuncia nuevamente, bajo el tipo máximo de 20.249,82 pesetas y mínimo de 10.384,28 pesetas; para el día dieciocho del actual, a las once de la mañana.

Lueña, 3 de junio de 1949.—El presidente, Joaquín Gutiérrez Ruiz.

1159

Derechos de inserción: 33 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Tres individuos cuya filiación se desconoce, uno al que sus compañeros le llamaban José, al parecer jefe de la banda, de estatura como de 1,70 metros, fuerte, como de unos 37 años de edad, de buen porte y de acento, al parecer, del valle de Liébana (Santander), pelo largo espeso, algo canoso y peinado hacia atrás, con dos dientes de oro y llevando como vestimenta un cuero bastante usado; otro más bajo que el anterior, pero más corpulento, tuerto del ojo izquierdo, pelo oscuro y peinado hacia atrás, tocado con boina vistiendo chaqueta mahón y pantalón de pana marrón, calzando bota fuerte con gabardina clara, todo ello en mal uso; y el tercero de unos 33 años, de estatura baja, acento asturiano, delgado, pelo negro, calzando bota fuerte; vistiendo cazadora de paño marrón y pantalón oscuro con rayas blancas, siendo de tela, y como prenda de abrigo capotemanta y calcetín sport, este último presenta un tatuaje en el dedo pulgar de la mano derecha simulando un pájaro; comparecerán en el término de quince días ante el comandante juez instructor del Juzgado militar de jefes y oficiales de la pla-

za de Palencia, en su domicilio oficial (Gobierno militar, segundo piso) a responder de los cargos que se les hace en sumarisimo 104-49 como presuntos autores del secuestro efectuado el día 9 de abril último en el pueblo de San Salvador de Cantamuga, de esta provincia; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Se ruega a las autoridades en general procedan a su busca y captura, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en caso de ser habidos.

Palencia, 1 de abril de 1949.—El comandante juez instructor (ilegible).—El secretario, Carmelo Gañán. 1134

Angel Inguanzo Dorado, de 16 años de edad, estado soltero, hijo de José y de Enriqueta, natural de Llanes, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 93 de 1948 por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, segundo, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Ai propio tiempo, ruego y encarezco a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado en la prisión provincial.—Isidro Sorli. 1137

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado militar eventual número dos de la plaza de Santander, sito en la calle de Tantín, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la misma, a Lucio Vega Vega, de 29 años de edad, natural de Tolosa y vecino que fué de esta ciudad (calle de Gómez Oreña, 6, cuarto), soltero en el año 1937 y de profesión, en ese mismo año, marinero; hijo de Francisco y de Andrea, con el fin de notificarle una resolución recaída en el procedimiento sumario número 517-37 de esta plaza de Santander.

Santander, 2 de junio de 1949.—El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 1136

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación desde primeros de agosto a 31 de diciembre de 1948:

Sesión del 6 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se conceden licencias de construcción a varios señores.

Conceder quince días de permiso a los empleados don Jaime de la Riva y doña Emilia Gómez Peredo.

Pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito del jefe de recaudación.

Aprobar los proyectos formulados por el señor arquitecto municipal del lavadero de Retortillo en Igollo y escuelas de Camargo, anunciándose la subasta.

Igualmente, el proyecto del señor aparejador del lavadero del Real, de Maliaño.

Imponer las sanciones propuestas por el señor jefe de aguas.

Quede sobre la mesa el escrito del señor contratista del alcantarillado.

Aprobación de cuentas.

Sesión del 20.—Conceder licencias de construcción a tres señores.

Pase a dictamen del señor aparejador el proyecto de obras en el cuartel de la Guardia Civil.

Denegar las solicitudes de don Jesús Martínez y don José Cimiano.

Conceder diversos permisos de verano al personal.

Acredite el peticionario don Ramón Velasco diversos extremos para exención que pretende.

Quedar enterados del señor ingeniero municipal sobre nuevo contrato de alumbrado.

Aprobar los presupuestos de obras de las escuelas de Cacicedo, Igollo y Escobedo, lavadero Geno y manantiales y fuentes del Real, de Maliaño.

Solicitar de Obras Públicas, previo pago, una apisonadora con destino a las obras en realización.

Conceder a la Inspección de Arbitrios el 50 por 100 de la sanción que solicita.

Aprobación de cuentas.

Sesión del 3 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a varios señores.

Conceder licencias de uso de agua. Aprobar definitivamente las subastas de las obras del lavadero de Igollo y escuelas de Camargo.

Autorizar a la Alcaldía para abrir expediente de traslado del mercado de Maliaño.

Igualmente para propaganda de la feria de ganado y dicho mercado.

Igualmente para que se redacte plano de urbanización y se solicite sea aplicada la ley sobre ordenación de solares.

Atender diversas peticiones del Juzgado de paz.

Completar las obras de la carretera de Cacicedo.

Que se informe por el señor arquitecto municipal sobre distancia y condiciones de emplazamiento del transformador que solicita Electra de Viesgo.

Pase a informe de la Comisión de Policía rural lo relativo a los ríos Coyado, de Revilla, y Regato, de Igollo.

Aprobar las exacciones, Ordenanza, modificación de Ordenanzas de ocupación de suelo, subsuelo, vuelo de la vía pública, velocípedos, perros, portales sin alumbrado, inspección de cuadras, motores y establecimientos, de construcción y de apertura de establecimientos.

Aprobar la adquisición de vestuario para el personal de Arbitrios.

Aprobación de cuentas.

Sesión del 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Concesión de licencias de construcción a varios señores.

Aprobar los gastos de propaganda de la feria y mercado.

Dejar sobre la mesa el informe del señor ingeniero municipal sobre obras en la sala de máquinas, comunicándole deberá desplegar mayor celo y actividad en su servicio.

Aprobar los actos relacionados con el recibimiento de Nuestra Señora de Fátima.

Conceder la licencia solicitada al vigilante Marcelo Somavilla.

Desestimar las reclamaciones de don Angel Gómez y doña Carmen Gómez, por encontrarse fuera de plazo.

Aprobación de cuentas.

Sesión del 8 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a varios señores.

Conceder licencia de uso de agua a varios señores.

Desestimar la solicitud de Jesús Castañera sobre enajenación de sobrante de terreno de vía pública.

Conceder donativo de 1.000 pesetas a la Comisión pro monumento a la Santísima Virgen en Santander y al seminarista Jesús Barros Velategui.

Desestimar diversas reclamaciones sobre el arbitrio de pozos negros.

Facultar a la Alcaldía para suscribir nuevo contrato con Electra de Viesgo.

Ceder a la Dirección General de Correos un local para instalación de estafeta, cuya renta y mobiliario costeará este Ayuntamiento.

Se redacten por el señor ingeniero municipal proyectos de las obras de pavimentación de la carretera de Igollo y alquitranado de la acera.

Facultar a la presidencia para gestionar construcción de casas viviendas de maestros y grupos escolares.

Aprobar la propuesta sobre ampliación del seguro de vida de funcionarios y empleados.

Aprobar en principio la reparación y ensanche de la carretera vecinal de Herrera, Peñamazúa a la Verde.

Quedar enterado del proyecto formulado por el señor ingeniero municipal sobre alumbrado público del término.

Aprobar el expediente de ejecución por administración directa de la carretera de Cacicedo y las Ordenanzas del servicio de canales y bajada de aguas.

Aprobar la adquisición de material diverso y para el Juzgado de Paz.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobación de cuentas.

Sesión del 22 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a varios señores y de aguas a don Leopoldo Arche.

Quede sobre la mesa la reclamación del señor Domínguez hasta superior resolución por el Ministerio de Obras Públicas.

Aprobar el expediente de sanción recaída al funcionario Donato Fernández Ortiz.

Aprobar los aumentos de diversas obras carretera Cacicedo, fuente y bebedero de Escobedo y alquitranado de la acera.

Aprobar la recepción y abono de

las obras de la carretera de Cacicedo.

Ratificar acuerdo de la Alcaldía e informe de la Asesoría Jurídica formulando reparos al nuevo contrato con Electra de Viesgo.

Aprobar la propuesta de los gestores señores Toca y Corzo de la Puente a fin de hacer pública la gestión realizada.

Se redacten por el señor aparejador municipal proyectos de bebedero en Cacicedo y Camargo.

Aprobar la adquisición de un fierro de acero y una multicopista.

Aprobación de cuentas.

Sesión del 5 de noviembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a don Francisco Martínez.

Quedar enterados de haberse reintegrado a su puesto el ordenanza una vez terminado su servicio militar.

Aprobar aumentos de obras en las escuelas de Camargo y fuente y río de Escobedo.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de septiembre.

Aprobación de cuentas.

Sesión del 19 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a varios señores.

Aprobar la adquisición de mobiliario para la escuela de niños de Muriedas.

Quedar enterados de la resolución del Ayuntamiento de Santander con reciprocidad del arbitrio de velocipedos.

Aprobar la moción de los señores Toca y Corzo de la Puente para adquisición de una motocicleta de 125 C. C. con destino a la Alcaldía para inspección de obras.

Aprobar la adquisición de un carro de limpieza y trajes impermeables.

Aprobar los aumentos de obras del bebedero de Camargo y alquitranado de la acera.

Aprobar el aumento de donativo al Santuario de Santa Clotilde, y encabezar con 5.000 pesetas la suscripción pro necesitados de Navidad.

Aprobar el abono de la renta anual de la estafeta de Correos y de la indemnización por cesión de dicho edificio.

Aprobación de cuentas.

Sesión del 3 de diciembre.—Apro-

bación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Electra de Viesgo, Cros, Manuel Valle y Fernando Monar.

Facultar a la presidencia para edificación de viviendas protegidas en terrenos municipales.

Facultarle igualmente para solicitud del Ministerio de Hacienda de los recargos contributivos prevenidos para obras, construcción de Casa Consistorial y ornato.

Aprobar la elevación de sueldos de diversos funcionarios.

Conceder una paga extraordinaria a todo el personal municipal con motivo de las fiestas de Navidad.

Aprobar el abono de obras del bebedero de Camargo y la ejecución directa de las obras de la carretera de Igollo, por haber quedado desierta la subasta celebrada.

Quedar enterados de la solicitud de permiso de diversos empleados.

Conceder aumento de casa habitación.

Aprobar las obras de la fuente pública de Las Presas para uso de la apisonadora de la carretera de Cacicedo y de diversos de la misma.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobación de cuentas.

Sesión extraordinaria del 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1949.

Sesión del 31.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a varios señores.

Aprobar el informe de la Jefatura de Recaudación sobre arbitrio de bailes.

Aprobar el abono del presupuesto de contrata de la carretera de Igollo y los aumentos de obras en la casa cuartel, manantial, fuente y lavadero de Maliaño.

Conceder donativo a diversos hospitalizados y al cartero Marcos López Rivas.

Conceder la excedencia solicitada a la funcionaria María Antonia Sánchez.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobación de cuentas.

Consistoriales de Camargo a 31 de diciembre de 1948.—P. A. C., el secretario letrado, Manuel Segura.—Visto bueno, el alcalde, Juan Diego Fernández.